INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

San Lorenzo, 1 de noviembre de 2022

A : Prof. Dr. Roberti Daniel Gonzales Martínez, Decano

DE : Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre el llamado a CD Nº 36/2022 Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

1. Antecedentes

El Pedido de la Dirección Administrativa en la que solicita iniciar el llamado de Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.----------
Sobre la base de dichos pedidos fundados, el Señor Decano, autorizó el inicio del procedimiento de Contratación Directa y posterior expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para equipos de audio.
La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la licitación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 6873/22 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".
f. El Decreto Nº 6581/22 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873/22, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".
g. La Resolución del Decanato Nº 1 del 30 de marzo de 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se actualiza el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José Menchaca Bernal, C.P. Josué Domínguez, C.P. Néstor Pereira Colman y el Lic. Oscar Segovia Pereira. Así mismo, tendrán a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

El monto total previsto es por valor de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 343 – Útiles y Materiales Eléctricos.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 36/2022 Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, El número de ID es el 420920 y el número de expediente virtual es el 320399.
Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) FERRETERIA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

INTERNACIONAL S.A.; b) A.CHA S.A. c) ELECTROPAR SA. d) ALCION SA. e) PIRO'Y S.A.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 27 de octubre de 2022 a las 09:30 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 36/2022; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas	Correo Electrónico	Total
1	Emporio Ferretería S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	Gs.101.667.400.-
2	Constructora Bametal S.A.	constructorabametal@gmail.com	Gs. 93.700.000.-
3	Electricidad Yacyreta S.A.	electricidadyacyreta@hotmail.com	Gs.105.820.000.-
4	Color Sur S.R.L.	colorsur01@hotmail.com	Gs. 81.100.000.-
5	Juan Rodríguez	licitacionescova@outlook.com	Gs. 99.400.000.-
6	Desde el Polo S.A.	Mlevy.dep@gmail.com	Gs. 80.828.000.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa. Los criterios establecidos para analizar cada una de las ofertas fueron los siguientes: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, si es que hubiese.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por Ítem, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

Documentos	Emporio Ferretería S.R.L.	Constructora Bametal S.A.	Electricidad Yacyreta S.A.	Color Sur S.R.L.	Juan Rodríguez	Desde el Polo S.A
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

formulario estándar Sección Formularios. (**)						
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)						

De dicha verificación, el Comité de Evaluación pudo comprobar que las ofertas presentadas por las firmas: Emporio Ferretería S.R.L., Constructora Bametal S.A., Electricidad Yacyreta S.A., Color Sur S.R.L., Juan Rodríguez y Desde el Polo S.A.; se adecuan a los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye cuanto sigue:

N°	Descripción	Empresa con el precio más bajo
1	Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.	Desde el Polo S.A

Análisis de Precios Ofertados
Acto seguido, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma Desde el Polo S.A un desglose de la composición de precio de los bienes ofertados en el presente llamado, considerando que los precios ofertados son inferiores a los precios referenciales de la convocante. Así mismo, cabe mencionar que la citada firma ha remitido lo solicitado, del cual el Comité pudo verificar que la provisión de los bienes requeridos es viable conforme al precio cotizado en sus respectivas planillas de precios.

A continuación, se procedió a evaluar a las siguientes personas: Marcelo Jacobo Levy Beczko con C.I. N° 3208510 y Ricardo Natalio Levy Leopold con C.I. N° 332756 en calidad de representantes de la firma Desde el Polo S.A, verificándose que el registro personal de los mismos no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Observación	Desde el Polo S.A
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Capacidad Financiera
Posteriormente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma Desde el Polo S.A; mediante los cálculos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla a continuación:

N°	Ratios Financieros	Desde el Polo S.A
		Observación (2019, 2020 y 2021)
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	2,173966506
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.90 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,43845825
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,562004611

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma Desde el Polo S.A; se adecua a los requerimientos de capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Experiencia
A continuación, se ha procedido a evaluar las documentaciones presentadas por la firma Desde el Polo S.A; a los efectos de constatar el cumplimiento de la experiencia solicitada en el presente llamado; el cual se detalla a continuación:

Experiencia	Desde el Polo S.A
Demostrar la experiencia en Adquisición de Materiales Eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2018, 2019, 2020,2021 y 2022).	Cumple
1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por la firma Desde el Polo S.A.; se ajusta a los requisitos en relación a la experiencia solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Especificaciones Técnicas
Finalmente, se ha procedió a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta. Del análisis realizado se concluye cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Desde el Polo S.A.
1	Plafón E27	Portalámparas plafón rosca E27, material PVC color blanco	Cumple
2	Foco Led de 30 w	Foco led de 30w, base E27, 200v-240v, luz fría	Cumple
3	Foco Led de 50 w	Foco led de 50w, base E27, 200v-240v, luz fría	Cumple
4	Foco Led de 80 w	Foco led de 80w, base E40, 200v-240v, luz fría, luz fría, 8000 horas de duración como mínimo.	Cumple
5	Reflector LED	Reflector LED de 400W Lúmenes: 32,000lm, IP66, Angulo de Abertura: 120° tensión: 85-265 Volts, Vida Útil: 30,000 hs, Cuerpo Aluminio fundido.	Cumple

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Experiencia	Análisis de Precios Ofertados	Especificación Técnica
Desde el Polo S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el Artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y,

(iii) presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **el total.**

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **CD Nº 36/2022 – Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio**, a la firma Desde el Polo S.A. por un monto total de G. 80.828.000 (Guaraníes ochenta millones ochocientos veinte y ocho mil). Atendiendo, que el llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2022 corresponde aplicar la suma de G. 40.414.000 (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos catorce mil) y al Ejercicio Fiscal 2023 la suma de G. 40.414.000 (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos catorce mil); cabe mencionar que las mismas se encuentran supeditadas a la aprobación de las partidas presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación. A continuación se detalla la adjudicación recomendada de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Especificación	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Plafón E27	Portalámparas plafón rosca E27, material PVC color blanco	Unidad	600	Reue	Brasil	6.400	3.840.000
2	Foco Led de 30 w	Foco led de 30w, base E27, 200v-240v, luz fría	Unidad	400	Comodin	China	33.900	13.560.000
3	Foco Led de 50 w	Foco led de 50w, base E27, 200v-240v, luz fría	Unidad	400	Comodin	China	44.900	17.960.000
4	Foco Led de 80 w	Foco led de 80w, base E40, 200v-240v, luz fría, luz fría, 8000 horas de duración como mínimo.	Unidad	300	Comodin	China	129.900	38.970.000
5	Reflector LED	Reflector LED de 400W Lúmenes: 32,000lm, IP66, Angulo de Abertura:120° tensión: 85-265 Volts, Vida Útil: 30,000 hs, Cuerpo Aluminio fundido.	Unidad	20	Comodin	China	324.900	6.498.000
		Total - IVA Incluido						**80.828.000**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad legal, técnica, experiencia y solvencia requerida para la adjudicación respectiva.

Es nuestro informe.

Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

C.P. Josué Domínguez
Miembro

Lic. Oscar Segovia
Miembro

C.P. Néstor Pereira
Miembro